## INFORMACIÓN BÁSICA

| LUGAR | FECHA (aaaa-mm-dd) | HORA INICIO (a.m.-p.m.) | HORA FIN (a.m.-p.m.) |
|---|---|---|---|
| ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR - ASOP | 2023/12/14 | 1:30 pm | 2:30 pm |

## NOMBRE DE REUNIÓN

Revisión presupuestal rubros de la canasta educativa 2023 y redistribución presupuestal.

## CONTROL DE ASISTENCIA

| CARGO | NOMBRE CONVOCADO | ASISTIÓ | | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| | | SI HORA | NO | |
| Profesional Universitario Municipio de Bello | ALBA NELLY GIL TORO | X | | |
| Representante Legal ASOP | MIRYAM DE JESUS MONTOYA OROZCO | X | | |
| Rector | ANDRÉS FELIPE BEDOYA MONTOYA | X | | |
| | | | | |

## INVITADOS

| CARGO | NOMBRE CONVOCADO | ASISTIÓ | | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | SI HORA | NO | |
| N/A | | | | |

## AGENDA

Revisión estado y redistribución de los rubros presupuestales

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### *1. Revisión rubros*

Se procedió a revisar los rubros de la canasta educativa, a la luz de la solicitud del contratista, con fecha 14 de diciembre de 2023, anexa, teniendo en cuenta que:

### *1.1 Recurso Humano*

El rubro de Recurso Humano corresponde sólo al 76% del valor total del contrato, equivalente a $649.787.939, cuyo saldo hasta noviembre es por un valor de $551.423.471 y de febrero a noviembre, generó una ejecución total de $619.383.958. El valor porcentual de la sobre ejecución fue de un 12.32% que equivale a $67.960.487, de más. Esta sobre ejecución se generó debido a la variación en las matrículas del alumnado atendido. Se solicita amablemente redistribuir en este rubro los siguientes saldos:

El 100% del total disponible del rubro de gastos administrativos cuyo valor equivale a noviembre $12.957.146; el 67.70% de $8.284.774 disponible total del rubro de gastos generales, cuyo valor equivale a $5.608.792 y el 41.21%, es decir, $4.722.678 de $11.460.029 provenientes del total del 30% de canasta complementaria disponible.

### *1.2 Material Educativo*

El saldo de este rubro hasta noviembre es de $14.511.144, cuya ejecución total es de $31.635.139. El valor porcentual de la sobre ejecución fue de un 118%, que equivale a un valor de $17.123.995, de más. La sobre ejecución se presentó debido a la atención de elementos educativos adicionales, pre ICFES, elementos didácticos

para fortalecer la calidad de la educación ofrecida y la población presupuestada, así como también, generarle herramientas tecnológicas de buen funcionamiento a los maestros. Se solicita amablemente redistribuir en este rubro el siguiente saldo:

El 16.87%, es decir, $1.933.307 de $11.460.029 provenientes del total del 30% de canasta complementaria disponible.

### *1.3 Canasta Complementaria (70%)*

El saldo hasta noviembre es de $30.473.402, con una ejecución total de $60.589.458. El valor porcentual de la sobre ejecución fue de un 100%, que equivale a $30.116.056, de más. La sobre ejecución allí se presenta por la inversión en los profesionales que apoyaban la labor y el pago en las manipuladoras para cubrir las necesidades de la población estudiantil. Cabe resaltar que en el tema de las manipuladoras por directriz del PAE, a partir del mes de julio 2023, se comenzó a sostener a ambas manipuladoras en tiempo completo, cuando de junio hacia atrás se venía manejando una en medio tiempo y otra en tiempo completo. Se solicita amablemente redistribuir en este rubro el siguiente saldo:

El 41.91%, es decir, $4.802.898 de $11.460.029 provenientes del total del 30% de canasta complementaria disponible.

Teniendo en cuenta la exposición de motivos anteriores, por parte del contratista, se autoriza la redistribución de los rubros de Recurso Humano, Material Educativo y el 70% de la Canasta Complementaria, según lo expuesto por el contratista (ver oficio anexo), con el objeto de que éste continúe con la ejecución del contrato.

**FIN DE LA REUNIÓN**

Sin otros temas pendientes, se da por terminada la reunión, a las 2:30 p.m.

Bello, 14 de diciembre 2023

Supervisora
ALBA NELLY GIL TORO
Profesional Universitaria
Secretaría de Educación,
Cobertura
Bello

Asunto: Traslado presupuestal

Cordial saludo

El suscrito, obrando en calidad de contador ASOCIACION SOCIAL POPULAR-CEVIDA, informamos que del análisis presupuestal del contrato No 0020-2023, se observa la necesidad de solicitar traslado presupuestal o movimiento de rubros al interior de la canasta, con el fin de mantener la proporción en los conceptos de gastos.

| RUBRO | PORCENTAJE SEGÚN CANASTA | VALOR FACTURADO POR CANASTAS HASTA NOVIEMBRE 2023 | EJECUCIÓN CANASTA | RELACIÓN DE VALORES DISPONIBLES Y/O SOBRE EJECUTADOS |
|---|---|---|---|---|
| Recurso Humano | 76% | 551.423.471 | 619.383.958 | -67.960.487 |
| Material Educativo | 2% | 14.511.144 | 31.635.139 | -17.123.995 |
| Gastos Administrativos | 5% | 36.277.860 | 23.320.714 | 12.957.146 |
| Gastos Generales | 6% | 43.533.432 | 35.248.658 | 8.284.774 |

| RUBRO | PORCENTAJE SEGÚN CANASTA | VALOR FACTURADO POR CANASTAS HASTA NOVIEMBRE 2023 | EJECUCIÓN CANASTA | RELACIÓN DE VALORES DISPONIBLES Y/O SOBRE EJECUTADOS |
|---|---|---|---|---|
| Administración (Utilidad, Gastos de Legalización de Contratos) | 5% | 36.277.860 | 36.277.860 | 0 |
| Componentes adicionales de la Canasta | 6% | 43.533.432 | 62.189.458 | -18.656.026 |
| | | 70%: 30.473.402 | 60.589.458 | -30.116.056 |
| | | 30%: 13.060.029 | 1.600.000 | 11.460.029 |
| **TOTALES** | 100% | 725.557.199 | 808.453.930 | |

A continuación, relaciono el valor facturado mensualmente hasta el mes de noviembre de 2023:

| Mes | Valor Facturado |
|---|---|
| Febrero | 73.010.781 |
| Marzo | 73.439.809 |
| Abril | 73.547.066 |
| Mayo | 73.085.127 |
| Junio | 71.913.824 |
| Julio | 72.862.681 |
| Agosto | 72.755.424 |
| Septiembre | 72.227.662 |
| Octubre | 71.303.784 |
| Noviembre | 71.411.041 |
| **Total Facturado:** | **725.557.199** |

NOTA ACLARATORIA:

El contrato se firmó por un valor de $854.984.130, pero la ejecución real, debido al número de estudiantes realmente atendidos, fue por un valor proyectado de $725.557.199. Con este último valor es que se hace la solicitud para la redistribución de rubros de la siguiente manera.

De acuerdo a los porcentajes que se presupuestan para cada COMPONENTE DE LA CANASTA (76%, 2%, 5%, 6%, 5%, y 6%), se observan algunos rubros en los cuales hay sobre ejecución y en otros, no se alcanzó a ejecutar en su totalidad:

*RECURSO HUMANO, cuyo saldo hasta noviembre es por un valor de **$551.423.471** y de febrero a noviembre, generó una ejecución total de **$619.383.958.** El valor porcentual de la sobre ejecución fue de un **12.32%** que equivale a $67.960.487 de más. Esta sobre ejecución se generó debido a la variación en las matrículas del alumnado atendido. Se solicita amablemente redistribuir en este rubro los siguientes saldos:

El 100% del total disponible del rubro de gastos administrativos cuyo valor equivale a noviembre **$12.957.146**; el 67.70% de $8.284.774 disponible total del rubro de gastos generales, cuyo valor equivale a **$5.608.792** y el 41.21%, es decir, **$4.722.678** de $11.460.029 provenientes del total del 30% de canasta complementaria disponible.

*MATERIAL EDUCATIVO, cuyo saldo hasta noviembre es por un valor de **$14.511.144** y una ejecución total de **$31.635.139.** El valor porcentual de la sobre ejecución fue de un **118%** que equivale a un valor de $17.123.995, de más. La sobre ejecución se presentó debido a la atención de elementos educativos adicionales, pre ICFES, elementos didácticos para fortalecer la calidad de la educación ofrecida y la población presupuestada, así como también, generarle herramientas tecnológicas de buen funcionamiento a los maestros. Se solicita amablemente redistribuir en este rubro el siguiente saldo:

El 16.87%, es decir, **$1.933.307** de $11.460.029 provenientes del total del 30% de canasta complementaria disponible.

70% CANASTA COMPLEMENTARIA, cuyo saldo hasta noviembre es de **$30.473.402,** con una ejecución total de **$60.589.458.** El valor porcentual de la sobre ejecución fue de un **100%** que equivale a un valor de $30.116.056 de más. La sobre ejecución allí se presenta por la inversión en los profesionales que apoyaban la labor y el pago en las manipuladoras para cubrir las necesidades de la población estudiantil. Cabe resaltar que en el tema de las manipuladoras por directriz del PAE, a partir del mes de julio

2023, se comenzó a sostener a ambas manipuladoras en tiempo completo, cuando de junio hacia atrás se venía manejando una en medio tiempo y otra en tiempo completo. Se solicita amablemente redistribuir en este rubro el siguiente saldo:

El 41.91%, es decir, **$4.802.898** de $11.460.029 provenientes del total del 30% de canasta complementaria disponible.
Agradecemos la atención y consideración.

LUIS FERNANDO CARDONA AGUDELO
Contador- TP 73917-T